

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Teléfono num. 123.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la «Gaceta» oficial. (Art. 1.º del Código civil.)

No se publicará en este periódico ningún efecto ó disposición oficial, sea cualquiera la autoridad de que proceda como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

PRECIO DE SUSCRICIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pesetas
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 "

ADMINISTRACIÓN E IMPRENTA:

Calle de Victoria, 2 y Paco, 1.

En Cartagena, D. Carlos Molina, calle de Villamartín.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deban publicarse en el Boletín y que no gozen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, a 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.

No se insertará en el Boletín ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» de 19 Mayo 1890)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REAL ORDEN

Hmo. Sr.: El Real decreto de 11 de Noviembre de 1889, al organizar el personal del Cuerpo de funcionarios de Establecimiento penales, señala en el artículo 21, para la custodia de presos y penados en el interior de las cárceles y Establecimientos penales y sus similares, la Guardia penitenciaria, y en los artículos 22, 23, 24, 25 y 26 determina las condiciones de ingreso, permanencia y jubilación.

Como disposición complementaria á lo prevenido en los referidos artículos, la Real orden de 10 de Diciembre próximo pasado marca los límites de cada categoría.

Como quiera que las expresadas disposiciones no pueden ser cumplidas á consecuencia de haberse retirado el crédito señalado al efecto en el presupuesto de 1890-91, y sea necesario subvenir á las exigencias del servicio, proveyendo de personal para la guarda y custodia de presos y penados en las vacantes que ocurrían;

S. M. la Reina (q. D. g.), Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo, ha tenido á bien disponer:

1.º Constituirán el personal de Vigilantes primeros los funcionarios del Cuerpo de Establecimientos penales, con sueldo de 1.000 á 1.249 pesetas, y el de Vigilantes segundos los que perciban haber anual hasta la cantidad de 999 pesetas.

2.º Todas las vacantes que ocurrán de la categoría de Vigilantes primeros se proveerán inmediatamente por rigurosa antigüedad, conforme lo dispone el artículo 13 del antedicho Real decreto de 11 de Noviembre de 1889.

3.º Las vacantes de Vigilantes segundos, mientras no se preceptúe expresamente lo contrario, se proveerán por concurso libre, en la forma y condiciones que determinó la regla 7.º del art. 12 del Real decreto de 13 de Diciembre de 1886. A este efecto se dará cuenta al Ministerio de la Guerra de las vacantes ocurridas, en armonía con lo ordenado en la ley de 10 de Julio de 1885, para que puedan solicitarla los sargentos y licenciados del Ejército, con arreglo á la citada regla 7.º del art. 12 del mencionado Real decreto.

De Real orden lo digo á V. I. para

su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de Mayo de 1890.—López Puigcerver.—Sr. Director general de Establecimientos penales.

(«Gaceta» núm. 135 de 15 Mayo.)

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 2.333.

Sección de Fomento.—Negociado 3.
Ferrocarriles.—Expropiación.

LORCA

Don Miguel Aguado y González Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber por el presente: Que en el expediente que se sigue en este Gobierno para expropiar terrenos en término de Lorca con destino á la línea férrea de Murcia á Granada, que ha de enlazar la Estación que se construye con la establecida en el sitio denominado de San Diego, resulta, que según oficio del Alcalde no han podido ser notificados del contenido del de este Gobierno que se le ha dirigido el 24 de Marzo y providencia inserta en el Boletín oficial núm. 221 correspondiente al 16 del mismo mes, los propietarios siguientes:

D. Filomena Pérez Pastor Ledrón de Guevara.

D. Pascuala de Bustos y Vinader.
D. Luisa Moreno Pérez de Vargas.

Herederos de D. Joaquín Pérez del Polgar.

Y Joaquín Carmona Espín, domiciliado al parecer en París y su representante en Lorca.

Considerando que el art 20 de la ley vigente sobre expropiación forzosa previene para la notificación del nombramiento de peritos que si no fueren habiles los propietarios se observen para las notificaciones las formalidades que para la citación y emplazamiento ordena la ley de Enjuiciamiento civil; pero que el art. 39 del reglamento vigente también, dictado para la ejecución de la ley anterior, determina que, para las notificaciones á que se refieren los diversos artículos del capítulo II regirán las reglas que fija, en armonía con dichas disposiciones, he acordado prevenir por medio del presente que, los terratenientes comprendidos en la nómina inserta en el Boletín oficial del 1.º de Febrero último número 184 que han de ser expropiados, que no residen en Lorca y que en el término municipal no tengan administrador, apoderado ó representante debidamente autorizado, se les requiere, á fin de que lo designen en el plazo de quince días, en el concepto de que si transcurrido el plazo

señalado no lo hicieren, se considerará válida toda notificación que se dirija al Síndico del Ayuntamiento de Lorca; en la inteligencia, que si dejaren transcurrir los plazos taxativamente fijados por la ley para el nombramiento de peritos sin designarlo, se entenderá por Ministerio de la ley, que consenten la representación del perito de la Compañía concesionaria y que las sucesivas diligencias se tendrán por hechas en la forma expresada.

Murcia 16 de Mayo de 1890.—El Gobernador, Miguel Aguado.

Número 2.338.

Sección de Fomento.—Minas.

Número 10.549.

Don Miguel Aguado y González, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Julio Martínez Pérez, vecino de esta ciudad, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 18 de Marzo último, solicitando se le concedan doce pertenencias para la mina denominada Flora, de mineral de hierro, sita en término de Lorca y en terreno de doña Francisca Tobores, paraje llamado cabezo del Cejo, diputación de Aguaderas; lindando N. y L. tierras de don José María Salas, y P. y M. las de la mencionada D. Francisca Tobores; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de 28 de Marzo último, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida la entrada de la cueva de los Pastores ó sea el mismo que sirvió para dicho objeto á la mina «Mazzini»; desde dicho punto se medirán al N. 200 metros y se fijará la primera estaca; primera á segunda E. 150; segunda á tercera S. 400; tercera á cuarta O. 300; cuarta á quinta N. 400, y quinta á primera E. 150 metros. Este registro sitúa sobre el terreno de la mina «Mazzini», número 3.277, declarado franco y registrable.

Lo que se publica por medio del presente, para que en el término de 60 días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 19 de Mayo de 1890.—El Gobernador, Miguel Aguado.

Número 2.336.

Sección de Fomento.—Minas.

Número 10.548.

Don Miguel Aguado y González, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Julio Martínez Pérez, vecino de esta ciudad, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 18 de Marzo último, solicitando se le concedan doce pertenencias para la mina deno-

minada Mercurio, de mineral de hierro, sita en término de Lorca y en terreno de los herederos de José Cortijos, paraje llamado cuesta del Merillo, diputación de Aguaderas; lindando por el N. con tierras de los herederos de Patricio Martínez; M. con otras de Ramón Pérez; L. con las de los herederos de José Martínez, y P. con las del antedicho José Cortijos; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de 28 de Marzo último, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación. El punto de partida se situará en unos almendros que existen á 25 metros próximamente al S. del criadero, ó sea el mismo que sirvió para punto de partida de la mina titulada «La Luna», núm. 3.197, que ha sido caducada: desde dicho punto se medirán al N. 250 metros y se fijará la primera estaca; primera á segunda E. 250; segunda á tercera S. 300; tercera á cuarta O. 400; cuarta á quinta N. 300, y quinta á primera E. 150 metros. Este registro sitúa sobre el titulado «La Luna», núm. 3.197, cuyo terreno se declaró franco y registrable.

Lo que se publica por medio del presente, para que en el término de 60 días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 19 de Mayo de 1890.—El Gobernador, Miguel Aguado.

Número 2.335.

Sección de Fomento.—Minas.

Número 10.547.

Don Miguel Aguado y González, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Julio Martínez Pérez, vecino de esta ciudad, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 18 de Marzo último, solicitando se le concedan diez y seis pertenencias para la mina denominada Acuario, de mineral de hierro, sita en término de Lorca y en terreno de los herederos de D. Eduardo Parra, paraje llamado cabezo de la Majada del Manjero, diputación de Carrasquilla; lindando por L. con tierras de D. Juan José Caño; P. con las minas «San Ginés de Alcántara y Conchita»; por N. con la mina «San Antonio», y por M. con tierras de D. Ginés Mención; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de 28 de Marzo último, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida un mojón situado en la Cuerda del cabezo del Manjero, el cual sirvió para el mismo objeto á la mina «San Andrés», núm. 3.908, que ha sido caducada; desde dicho punto se medirán 260 metros al O. y se fijará la primera estaca; primera á segunda N. 200; segunda á tercera E. 400;

tercera á cuarta S. 400; cuarta á quinta O. 400, y quinta á primera N. 200 metros. Este registro sitúa sobre el terreno de la mina «San Andrés», número 3 908, declarado franco y registrable.

Lo que se publica por medio del presente, para que en el término de 60 días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 19 de Mayo de 1890.—El Gobernador, Miguel Aguado.

Número 2 334.

Sección de Fomento.—Minas.

Número 10.550.

Don Miguel Aguado y González, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Julio Martínez Pérez, vecino de esta ciudad, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fecha 18 de Marzo último, solicitando se le concedan doce pertenencias para la mina

llamado *cabezo de las Minas*, diputación de Purias y Carrasquilla; lindando L. mina «San Rafael»; M. tierras de D. Rosa Gómez, y por M. y P., las del expresado Sr. Alcaraz; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de 28 de Marzo último, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida la entrada á una galería que mira á L., distante como unos 1.000 metros de la casa de D. Manuel Alcaraz, ó sea el mismo que sirvió para dicho objeto á la mina titulada «San Pedro Apóstol»; desde dicho punto se medirán al N. 450 metros y se fijará la primera estaca; primera á segunda E. 100; segunda á tercera S. 300; tercera á cuarta O. 400; cuarta á quinta N. 300, y quinta á primera E. 300 metros. Este registro sitúa sobre el terreno de la mina «San Pedro Apóstol», núm. 4.197, declarado franco y registrable.

Lo que se publica por medio del presente, para que en el término de 60 días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 19 de Mayo de 1890.—El Gobernador, Miguel Aguado.

Tercera sección.

Número 2.078.

CASA PROVINCIAL DE EXPOSITOS Y MATERNIDAD DE MURCIA

Ejercicio corriente de 1889 á 90.—Meses de Enero, Febrero y Marzo de 1890.

EXTRACTO de la cuenta correspondiente al citado trimestre, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha, y lo satisfecho en igual período por obligaciones del presupuesto, á saber:

PESETAS.			
CARGO.	Personal.	Material.	Total.
Existencia del trimestre anterior.			1672 05
Cobrado por fincas y rentas propias.			560 41
Idem por ingresos eventuales.			9 29
Idem por resultados de presupuestos anteriores.			14225 »
Total cargo.			17466 75

DATA:

Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.	1302 76	1302 76
Por idem de botica.		
Por idem de camas, ropas, vestuario y efectos de cocina..	458 10	458 10
Por sueldos de facultativos.	11153 04	11153 04
Por idem de practicantes, enfermeros y sirvientes.	918 72	918 72
Por sueldos de empleados.	779 49	779 49
Por gastos de cátedra ú objetos de educación	380 59	380 59
Por idem reproductivos.	2088 67	2088 67
Total data.	1376 82	15704 55

RESUMEN.

Importa el cargo.	17466 75
Personal.	1376 82
Material.	15704 55

Existencia en caja para el mes de Abril. 385 38

De forma que importando el cargo 17 466 pesetas 75 céntimos, y la data 17.081 pesetas 37 céntimos, según queda demostrado, resulta una existencia de 385 pesetas 38 céntimos, de que me haré cargo en la cuenta del próximo trimestre.

Murcia 6 de Abril de 1890.—El Administrador, Francisco Gil.—V.º B.: El Director, Celdrán.

Número 2.078.

ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Tercer trimestre del año económico de 1889 á 90.

EXTRACTO de la cuenta correspondiente al citado trimestre, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha, y lo satisfecho en igual período por obligaciones del presupuesto, á saber:

PESETAS.

CARGO.	Personal.	Material.	Total.
Existencia del trimestre anterior.			33 49
Cobrado por la parte que contribuye á los gastos de esta Academia el Ayuntamiento de esta capital.			
Idem por resultados de presupuestos anteriores.			
Idem por reintegros.			
Idem por fondos provinciales.			1428 »
Total cargo.			1461 49
DATA			
Satisfecho á los profesores y demás empleados.	963 28		963 28
Idem por gastos del material.	440 »		440 »
Idem por resultados de presupuestos anteriores.			
Idem por reintegros.			
Total data.	963 28	440 »	1403 28

RESUMEN

Importa el cargo.	1461 49
Personal.	963 28
Id. la data.	1403 28
Material.	440 »

Existencia en caja para el siguiente trimestre. 58 21

De forma que importando el cargo 1.461 pesetas 49 céntimos y la data 1.403 pesetas 28 céntimos, según queda demostrado, resultan 58 pesetas 21 céntimos de existencia de que me haré cargo en la cuenta del próximo trimestre.

Murcia 31 de Marzo de 1889.—El Tesorero interino, Diego Salmerón.—B.º V.: El Vicedirector, El Marqués de Ordoño.

Número 1.580.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE MURCIA

Ejercicio de 1889 á 1890.—Segundo trimestre de 1889.

Extracto de la cuenta correspondiente al citado trimestre, que comprende las existencias que resultaron en fin del trimestre anterior, las cantidades recaudadas en el período de esta cuenta y de lo satisfecho en el mismo por obligaciones del presupuesto, á saber:

PESETAS.

CARGO.	Personal.	Material.	TOTAL.
Existencia del trimestre anterior.			20 63
Cobrado en el período de esta cuenta.			
Idem por ingresos eventuales.			
Idem por resultados de presupuestos anteriores.			
Idem por fondos provinciales.			750 »
Total cargo.			770 63
DATA			
Satisfecho por personal.	708 32		708 32
Idem por material.		58 65	58 65
Idem por reintegros.			
Idem por resultados.			
Total data.	708 32	58 65	766 97

RESUMEN

Importa el cargo.	770 63
Personal.	708 32
Reintegros.	766 97
Resultados.	58 65

Existencia para el trimestre siguiente. 3 66

Murcia 31 de Diciembre de 1889.—El Administrador accidental, José Sánchez Martínez.—V.º B.: El Vicepresidente, Lorenzo Pausa.

Quinta sección.

Número 1.921.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

RELACIÓN de los industriales de los pueblos que se dirán, que han sido declara-
das sus cuotas como partidas fallidas, correspondientes á los trimestres
que también se detallan á continuación, los cuales, con expresión de nom-
bres, industrias, fecha de la insolvencia y demás pormenores, son los si-
guientes:

Número de or- den.	Nombres y apellidos de los industriales, industria que ejer- cen y sus domicilios.	Ptas. Cts.	Fecha de la in- solvencia..	Causas que la motivaron.
Murcia, zona 7.^a, primera de la capital.				
<i>Segundo trimestre del año económico de 1888-89</i>				
6	José Melgarejo y Calatrán, vendedor curtidos por mayor, Riquerme 19.	202 88		
24	Antonio López Nicolás, ferretería, San Pedro.	166 37		
102	Maria Gómez, tienda de comestibles, p. San Julián.	81 15		
130	Antonio Navarro, vinos y aguardientes, S. Agustín.	49 71		
132	Francisco Alemán, id., id.	49 71		
133	Francisco Brotón y Giner, id., id.	49 70		
148	Juan María Valverde, id., plaza San Julián.	49 70		
149	Maria Gómez Ruiz, id., id.	49 70		
151	Julian Carrión Rubio, id., San Francisco.	49 71		
153	Salvador Miguel Saura, id., id.	49 70		
159	José María López, id., San Pedro.	49 70		
172	Luis Ruiz Carrión, id., Verónicas.	49 70		
173	Pascual López, id., plaza Nueva.	53 09		
181	José Mompeán Tortosa, id., Muralla.	49 71		
182	José Hernández, id., id.	49 70		
186	Francisco García, id., San Agustín.	63 28		
190	Antonio Escolante, id., Vidrieros.	64 25		
191	Antonio Nicolás, id., id.	62 55		
192	Carmen Rodriguez, id., id.	64 24		
193	Miguel Hurtado, id., Cortés.	53 09		
196	Rafael Almela, id., San Antolín.	49 71		
197	Mariano Martínez, id., San Julián.	56 47		
198	José Noé, id., id.	49 71		
201	José Izquierdo, id., Traición.	53 09		
203	Isabel Hernández, id., San Pedro.	49 71		
204	Antonio Martínez, id., id.	49 70		
220	Ana Rosa, id., San Agustín.	54 47		
221	Alejandro Martínez, id., id.	49 70		
245	Francisco Morga Serrano, id., Murcia.	49 71		
246	Fulgencio Flores Gómez, id., Verónicas.	49 71		
250	Bartolomé Benítez, vendedor harinas por menor, San Antolín.	75 41		
251	Andrés López Ballesta, id., Cadenas.	66 95		
261	José Calafat, id., Lencería.	78 79		
262	Viuda de Enrique Llobregat, vendedor azulejos y baldosines, Bodegones.	49 70		
291	Antonio Jiménez Campos, parador ó mesón, plaza San Francisco.	31 78		
309	Ramón Pejante, abacería, Cadenas.	31 79		
333	Miguel Caballero Gil, id., plaza San Julián.	31 79		
346	Pedro Hernández, id., plaza Pública.	31 79		
347	Juan Ruiz, id., id.	31 78		
360	Juan Montalbán, id., plaza San Antolín.	30 43		
365	Vicente Hernández Olivares, id., Marmolejos.	31 78		
395	José María Gálvez Fernández, id., Traición.	31 78		
396	José Jove, id., Palomarico.	31 79		
397	Francisco Brotóns Ginés, id., Nueva San Agustín.	31 78		
400	Juan Francisco Martínez, id., Baeza.	31 79		
408	Josefa Rodríguez, id., Crédito público.	31 79		
409	Aniceto Pérez, id., San Agustín.	31 78		
413	Jerónimo Alcázar, id., San Julián.	37 20		
415	José Bruñón Centellas, id., Traición.	31 78		
416	José Ramón Centellas, id., id.	31 78		
421	Francisco Moreno, id., Carnicería.	31 79		
423	José María Galvez, id., Crédito público.	31 79		
429	Carmen Avilés, id., Carnicería.	31 79		
430	Eliseo García, id., San Nicolás.	31 78		
453	Jiménez y Compañía, id., Pilar.	31 79		
458	Pascual Cenesa Gómez, id., Traición.	31 79		
481	Antonio Avilés Rocamora, id., San Antolín.	31 78		
484	José López Martínez, id., Burruzo.	31 78		
490	Joaquín Visedo María, loza entrefina, San Julián.	31 78		
496	Clovis Juvet, vendedor de relojes, id.	31 79		
506	Joaquín Ramón Pina, loza ordinaria, plaza Pública.	16 57		
512	Antonio Pérez, id., Vidrieros.	16 57		
522	Juan Antonio Martínez, vendedor cordeles y sogas, Bodegones.	16 57		
523	José Moreno, Escobar, id., Vidrieros.	16 57		
524	Juan Hernández Ripoll, id., Plano San Francisco.	16 57		
552	Dolores Martínez Pastor, tienda aceite y vinagre, Angustias.	16 57		
555	Mariano Martínez Fernández, id., Carril.	16 57		
554	Dolores Pérez, id., San Agustín.	16 57		

DESCONOCIDOS

23 MAYO DE 1889.

Número de or- den.	Nombres y apellidos de los industriales, industria que ejer- cen y sus domicilios.	Ptas. Cts.	Fecha de la in- solvencia..	Causas que la motivaron.
589	José M. Carla, tda. aceite y vinagre, N.º S. Agustín	16 57		
591	Isabel Imberón, id., Vidrieros.	16 57		
594	Maria de los Angeles Martínez, id., Arbol.	16 57		
595	Carmen Nicolás, id., id.	16 57		
596	Fernando Gómez, id., Almenara.	16 57		
600	Francisco García, id., San Antón.	16 57		
601	Margarita Oliva, id., Traición.	16 57		
602	Francisco Muñoz, id., id.	16 57		
603	Francisco Roig Bruno, id., id.	16 57		
630	Francisco Benavente, id., Marmolejos.	16 57		
633	José Alcázar, id., Mesón.	16 57		
634	Rosario Paredes García, id., San Nicolás.	16 57		
651	Mariano Martínez, id., Casanova.	16 57		
652	Francisco Iniesta Miñano, id., Mahonesa.	16 57		
653	José Jara Espinosa, id., id.	16 57		
665	José Alvarez, id., Mesón.	16 57		
675	Maria López Campoy, id., Vidrieros.	16 57		
676	José Tomás Nicolás, id., Mahonesa.	16 57		
677	Carmen Balsa, id., Vidrieros.	16 57		
685	Manuel Ortiz, id., Cadenas.	16 57		
689	Angeles Manurina, id., Verónicas.	16 57		
690	Jiménez Carrión, id., Casanova.	16 57		
695	Rosario Paredes García, id., San Nicolás.	16 57		
703	Antonio Mendoza, id., Baeza.	16 57		
705	Maria Martinez id., plaza San Antolín.	16 57		
707	José Galán Albarán, id., San Antolín.	16 57		
718	Fuensanta Sánchez, id., San Ginés.	16 57		
725	Valentin Sánchez, id., Aire.	16 57		
727	Mariano Martínez Hernández, id., Carril.	16 57		
728	Ramón Fenor Hidalgo, id., id.	16 57		
729	Manuel Campoy, id., Manresa.	16 57		
734	Francisco Reina, vendedor de semillas, Cadenas.	16 57		
742	José Masa Ballesteros, id., Barcas.	16 57		
744	Manuel Mora Miñano, id., San Antolín.	16 57		
746	Andrés López, id., Cadenas.	16 57		
747	Francisco Pretel, id., Bodegones.	16 57		
750	Catalina Castillo, id., Cadenas.	16 57		
753	Juan José Alarcón, tablajero, plaza Carmen.	16 57		
759	Juan Mariano Ródenas, id., Carnicería.	16 57		
765	Viuda de Antonio Vicente, id., id.	16 57		
779	Ana María Valverde, id., plaza Santa Teresa.	16 57		
782	Mariano Sierra, id., Carnicería.	16 57		
790	Antonio Balibrea, id., id.	16 57		
791	José Alarcón Illán, id., Paseo Corvera	16 57		
795	José González, carbonería, Huerta.	16 57		
800	José Martínez Medina, id., Cadenas.	16 57		
801	José Sánchez, id., id.	16 57		
802	Francisco Cascales, id., plaza Rubio.	16 57		
803	Francisco Villa Riquerme, id., San Antolín.	16 56		
804	Josefa Belmonte, id., Traición.	16 56		
812	Remedios Gil, id., Serrano.	16 57		
816	José Bernal, id., Baeza.	16 57		
820	Bautista Franco, id., Ericas.	16 57		
825	Baltasar Saura Bué, id., Val de San Antolín.	16 57		
839	Rafael Jiménez, id., Cadenas.	16 57		
840	Antonio Mompeán, id., Plano San Francisco.	16 57		
856	Carlos Villalonso, bodegón, id.	16 57		
858	Ramón Fernández, id., San Julián.	16 57		
872	Francisco Herrero Puch, horchatería, Lencería.	16 57		
877	Francisco Lorca Pedreño, id., id.	16 57		
883	Lorenzo Moreno Escobar, tienda de esteras, Plano San Francisco.	16 57		
933	Silvestre Iniesta, tejidos, Hidalgo.	67 63		
934	Gaspar Molina, corredor tintas, Carnicería.	48 35		
957	Antonio Castillo, id., plaza de Rubio.	48 35		
958	Andrés Jiménez, corredor pimiento, Murcia.	20 29		
967	Pedro González Artiaga, prestamista, San Nicolás.	202 88		
991	José Albert Serrano, tratante en sedas, plaza Nueva	97 39		
998	Fulgencio Alemán, especulador frutos, San Antolín.	165 01		
1000	Fernández Samper Compañía, id., Aliaga.	165 02		
1003	Antonio Guillamón Avenza, id., San Ginés.	165 01		
1007	José Antonio Francés, trat			

BOLETIN OFICIAL

Número de orden	Nombres y apellidos de los industriales, industria que ejercen y sus domicilios.			Número de orden	Nombres y apellidos de los industriales, industria que ejercen y sus domicilios.			Número de orden	Causas que la motivan.	Fecha de la insolvencia..
	Ptas. Cts.	Fecha de la insolvencia..	Ocasión que la motivan.		Ptas. Cts.	Fecha de la insolvencia..	Ocasión que la motivan.			
1541	Juan Francisco Martínez, carpintero, San Antolín.	16 57		462	Manuel Martínez Blanco, abacería, Puerta Orihuela.	38 89				
1545	Tomás Leante, id., Turrereros.	18 26		465	Juana Useta Pérez, id., Santo Cristo.	31 79				
1555	Nicolás Martínez Martínez, id., Traición.	16 57		466	Jenaro Soriano López, id., id.	31 78				
1596	Dolores Abellán Miguel, estatuario, Pilar.	16 57		467	Tomás Angosto Bravo, id., Aljezares.	31 79				
1606	Manuel Villena Artés, Herrero, San Antonio.	16 57		468	Manuel Costa, id., Rambla.	31 78				
1615	Juan Antonio Martínez, id., Pilar.	16 57		469	Josefa Espada Camacho, id., San Antonio.	31 79				
1618	José Puerto Gandel, id., id.	16 57		470	Antonio López Cuevas, id., Balsas.	31 78				
1627	Pablo Abril Roig, id., Vidrieros.	16 57		474	Antonio Espinosa Baños, id., Carretas.	31 78				
1631	Francisco Pascual, id., San Antolín.	16 57		475	Valentia García, id., San Antonio.	31 79				
1632	José María Espinosa, id., San Julián.	16 57		478	Antonio Cabanilla, id., Plano.	31 79				
1633	Matías Terol, id., San Antón.	16 57		485	Luis Nistal Moral, losa entrefina, Plano S. Francisco	31 79				
1641	Antonio Serna, id., Pilar.	16 57		489	Manuel Nistal, id., id.	31 79				
1643	Manuel López, id., San Nicolás.	16 57		495	Juan José García Fuentes, vendedor de jamones, plaza Cadenas.	31 78				
1644	Antonio Velando, id., id.	16 57		517	Antonio Molina Brut, tienda libros rayados, Príncipe Alfonso.	16 57				
1686	Ginés Gambin Moreno, horno pan venta, S. Antolín.	16 57		534	Juan José Vera, útiles de pescar, Apóstoles.	16 57				
1697	José Antonio Valentín, id., Carnicería.	16 57		551	Fernando Pérez, tienda aceite y vinagre, Balboa.	16 57				
1723	Pedro Martínez, id., San Antón.	16 91		555	José Sánchez Hernández, id., Animas.	16 57				
1725	José Antonio García, id., Crédito Público.	15 21		558	Salvador Romero Illán, id., Isabel la Católica.	16 57				
1730	Antonia Belmar, modista, Traición.	16 57		559	Joaquín Galán Roca, id., Gloria.	16 57				
1731	Mariana Sánchez Perier, id., San Antolín.	16 57		560	Isidro Teller Zaragoza, id., id.	16 57				
1733	Pascual Concepción, compositor sombreros, S. Pedro	16 57		563	José Viñolas, id., Pajar del Rey.	16 57				
1746	José Molina, barbero, id.	22 32		564	Juan Pedro Abellán, id., San Isidro.	16 57				
1782	Manuel Bernal, id., San Antón.	20 31		566	José Hernández Carrión, id., id,	16 57				
1783	Antonio Alemán Vera, id., id.	16 57		567	Matías Clares Díaz, id., Victorio.	16 57				
1784	Antonio Jiménez, id., Traición.	19 95		571	José María Alemán, id., Paco.	16 57				
1802	José Alemán, id., plaza San Antolín.	23 33		576	José García Caravaca, id., San Antonio.	16 57				
1804	Juan Gómez Alcántara, id., San Antolín.	16 57		577	Josefa Martínez González, id., Barcas.	16 57				
1813	Francisco Viñas, pintor, Aliaga.	16 57		586	Manuel Soria Segura, id., Rambla.	16 57				
1838	Antonio Sánchez, sastre á la medida, Mulas.	16 57		587	Benito Sánchez Hernández, id., Animas.	16 57				
1863	Antonio Torralba Goñiz, tornero, San Pedro.	16 57		588	José Martínez Montes, id., Rambla.	16 57				
1867	José Antonio Galán, id., Carnicería.	16 57		590	José Vicente Roca, id., San Antonio.	16 57				
1888	Espal de los Angeles, zapatero medida, Crédito Público.	16 57		598	Asunción Martínez, id., Carretas.	16 57				
74	Silvestre Baños, vendedor de quincalla, Frenería.	109 56		599	Agustín Lorente, id., id.	16 57				
95	Joséfa Marqués Montes, aceite y vinagre, S. Antonio	16 57		605	Joaquín Casas Palas, id., Barcas.	16 57				
101	Luis Hernández Tortosa, tienda comestibles, Plano San Francisco.	81 15		606	Josefa Martínez, id., id.	16 57				
154	Francisco Puche, vinos y aguardientes, S. Patricie.	49 71		607	Josefa Díaz, id., id.	16 57				
155	Antonio Tejada Salmerón, id., id.	49 71		609	Domingo Bernabé, id., Rambla.	16 57				
157	Antonio Campos Jiménez, id., id.	49 71		611	Pedro García Guillén, id., Pareja.	16 57				
164	Maria Sanchez Tello, id., Frenería.	49 71		614	Dolores Calderón y Gil, id., San Francisco.	16 57				
171	Antonio López Cánovas, id., Animas.	53 09		628	Manuel Rodríguez, id., Frenería.	16 57				
174	Francisco Lorca, id., Plano San Francisco.	49 71		642	Juan Frates, id., Gloria.	16 57				
188	Fuensanta Arques, id., San Antonio.	64 25		643	José Ros Clemares, id., id.	16 57				
189	Vicente Bogio, id., id.	49 70		644	Maria Celdrán López, id., id.	16 57				
1894	Antonio Botella, id., Gloria.	49 71		645	Ramón Martínez, id., id.	16 57				
212	Vicente Herrero, id., Barriouuevo.	63 23		646	Francisco Soler, id., Saavedra.	16 57				
214	Francisco García López, id., Trinidad.	49 70		647	Antonio Sánchez, id., Animas.	16 57				
218	Pedro Ruiz González, Palmera.	49 70		648	Mariano Hernández, id., Santa Quiteria.	16 57				
222	Dolores Celdrán, id., San Francisco.	49 71		649	Vicente Herrera, id., Barriouuevo.	16 57				
226	Francisco Molina, id., Frenería.	49 74		654	Antonio Ramirez, id., Castillejos.	16 57				
227	Isidro Dolores, id., Barriouuevo.	49 71		655	Juan Berenguer, id., Trinidad.	16 57				
228	Autenio Pallerés, id., Gloria.	49 71		657	Francisco Bustos, id., Puerta Orihuela.	16 57				
231	Pedro Palazón, id., Trinidad.	49 71		658	Alfonso Martínez García, id., Victorio.	16 57				
232	José Sabatei, id., Zambrana.	49 71		660	Juan Avilés Aguilar, id., Santa Eulalia.	16 57				
233	José García, id., Trinidad.	53 04		661	Antonio Pomares, id., Rosario.	16 57				
234	Pedro Soriano, id., id.	49 71		663	Rafael Hernández, id., Zambrana.	16 57				
235	Isidro Teller Zaragoza, id., Gloria.	49 71		664	Miguel Bernabé, id., Saavedra.	16 57				
237	Antonio Sanchez, id., San Antonio.	49 71		667	Juan Alacid García, id., id.	16 57				
238	Juana Martínez Mateo, id., Pajar del Rey.	56 47		669	Antonio López, id., Concepción.	16 57				
239	José Hernández, id., Balboa.	49 71		670	Joaquín Pérez, id., Victorio.	16 57				
243	Pedro Borja Serrano, id., Arenal.	42 94		679	Maria Diaz, id., Barcas.	16 57				
253	Diego Bernabé, vendedor harinas por menor, San Lorenzo.	74 39		681	Teresa Jiménez Vidal, id., Concepción.	16 57				
269	Adolfo Molina, vendedor de calzado, Platería.	49 71		683	Antonio García, id., San Antonio.	16 57				
292	Francisco Carrión, parador ó mesón, Reina.	31 79		684	José Hernández Otón, id., Balboa.	16 57				
295	Juan Antonio Linares Ruiz, id., San Antonio.	31 78		692	Angeles Ortiz, id., San Judas.	16 57				
310	José Hernández Martínez, abacería, id.	31 79		693	Pedro García, id., Victorio.	16 57				
314	Gonzalo Párraga Pérez, id., Balsas.	31 79		697	Francisco Palazón Asensio, id., Rambla.	16 57				
368	Diego Avilés Ballester, id., Gloria.	31 79		701	Fulgencio Rubio, id., Amores.	16 57				
371	José Puche Alcaraz, id., Barcas.	31 78		702	José Pérez Bravo, id., San Antonio.	16 57				
374	Santiago Córcoles Vázquez, id., id.	28 40		717	Maria Gil López, id., id.	16 57				
384	José Pérez, id., San Antonio.	31 78		720	Guines Guiro, id., Barcas 13.	16 57				
385	Sebastián Tomás Manzano, id., id.	31 79		722	José Ruiz Tomás, id., Garay.	16 57				
398	Antonio Pérez Rodenas, id., id.	31 79		724	José Peralta, id., Orihuela.	16 57				
410	José Moreno Benito, id., San Antolín.	31 79		730	Maria Lacarden Cano, id., Paco.	16 57				
411	Carmen Hernández, id., id.	31 78		749	Joaquin Pastor Gómez, vendedor semillas, Rosario.	16 57				
412	José Escusas, id., id.	31 79		796	José Córcoles Garcia, carbonero, Concepción.	16 57				
418	Maria Pinares, id., Apóstoles.	31 79		805	Antonio Caravaca, id., Sémola.	16 57				

BOLETÍN OFICIAL

5

Número de orden	Nombres y apellidos de los industriales, industria que ejercen y sus domicilios.	Ptas. Cts.	Fecha de la insolvencia..	Causas que la motivan..	Número de orden	Nombres y apellidos de los industriales, industria que ejercen y sus domicilios.	Ptas. Cts.	Causas que la motivan..	Fecha de la insolvencia..
1107	Antonio Areca, tartana, Ceballos.	5 74			452	Antonio Albaladejo, abacería, Santo Domingo.	31 78		
1130	Bruno de San Nicolás, id., San Juan.	5 75			454	Fuensanta García López, id., Paseo Corvera.	31 79		
1153	Pedro Meléndez Belmonte, 2 telares, P. Trinidad.	6 08			455	Teresa Lorente Molina, id., id.	31 79		
1164	Joséfa Costa, un id., barrio Trinidad.	3 04			456	José Aseusio Gil, Acequia.	31 79		
1165	Santiago Ruiz Raya, un id., Puerta Orihuela.	3 04			499	Joaquín Ramón, loza entrefina, Media Luna.	31 79		
1167	Juan García Gil, 3 telares, Rambla.	9 13			525	Cayetano Guiladea, vendedor cordeles y sogas, plaza Paja.	16 57		
1286	Rodolfo Ibáñez, Arquitecto, Saavedra.	70 34			526	José Llopis, id., Alameda.	16 56		
1306	José Marco Sáenz de Tejada, Mtro. de obras, Gloria.	40 38			527	Cayetano Azuar, id., Albudeiteros.	16 57		
1324	Hs. de Blas López Delgado, Veterinario, P. Nueva.	33 14			529	Antonio Ruiz Martínez, id., Camacho.	16 57		
1325	José Martínez Ruiperto, id., id.	33 13			531	Francisco Seguí Vives, id., Romea.	16 57		
1334	Narciso Hernández, Agrimensor, Padilla.	16 91			532	Manuel Palas Muelas, id., plaza Camacho.	16 57		
1454	Ambrosio Granti Mata, tapicero, Zambrana.	31 78			539	Sebastián Ferrer, aceite y vinagre, Florida Blanca.	16 57		
1479	Matías Cascales Carrillo, alpargatero, Frenería.	16 57			540	Francisco Caballero Ros, id., Marqués Corvera.	16 57		
1499	Miguel Saura, calderero, Trinidad.	20 29			542	Mannel Castaño, id., Cartagena.	16 57		
1519	José García Alajarín, carpintero, Apóstoles.	11 32			545	Encarnación Martínez, id., Hortelanos.	16 57		
1526	José Hernández, id., San Antonio.	21 98			546	Francisco Gil Serrano, id., Acequia.	16 57		
1539	Antonio Ramos Campoy, id., Apóstoles.	16 57			612	Pedro Campillo Hernández, id., Torre.	16 57		
1568	Rafael Saurín, id., Ceballos.	16 57			616	Dolores López Vera, id., Conde del Valle.	16 57		
1569	Ricardo Pérez Bravo, id., id.	16 57			617	Magdalena Carrillo, id., Princesa.	16 57		
1570	José Molina, id., id.	16 57			618	Constantino Martínez, id., Princesa.	16 57		
1605	Joaquín Perea, engastador piedras falsas, S. Antonio	16 56			619	Agustín Cayuela, id., Florida Blanca.	16 57		
1649	Salvador Rubio, hojalatero, Marín Baldo.	16 57			620	Nicolás Gilabert, id., id.	16 57		
1679	Juan Sánchez Bordonabé, horno de bollos, Frenería.	16 57			623	Mariano Caravaca, id., Alameda.	16 57		
1694	Pedro Galindo, horno pan venta, Príncipe Alfonso.	15 22			624	Antonio Gómez Martínez, id., id.	16 57		
1763	Fermín Lozano Ramón, barbero, Dolores.	23 33			625	Antonio Gálvez Zaragoza, id., id.	16 57		
1767	Manuel Gálvez Pagán, id., Santa Eulalia.	6 76			626	Maria Paúlao Mula, id., id.	16 57		
1785	José Puig, id., Barcas.	18 60			627	Sebastián Sánchez, id., id.	16 57		
1794	Antonio López Ruiz, id., Corredera.	19 61			631	Concepción Campos, id., Condesa.	16 57		
1800	Jesé González Ramos, id., Santo Cristo.	19 95			632	Antonio Alcázar, id., id.	16 57		
1803	Juan Cantos García, id., Zambrana.	19 95			635	Josefa Cánovas, id., plaza Camacho.	16 57		
1807	José Martínez, id., Santo Cristo.	19 95			638	Juan Martínez González, id., Luna.	16 57		
1809	Francisco Bernal Martínez, id., Príncipe Alfonso.	19 95			639	Modesto Mariano de San Nicolás, id., Corvera.	16 57		
1816	José Baró Berenguer, pintor de brocha, Balsas.	16 57			640	Dionisio Pérez, id., id.	16 57		
1820	Ramón Baños Sanz, sastre de medida, Príncipe Alf. ^o .	16 57			662	Mariano Fernández, id., Alameda.	16 57		
1821	Miguel Pérez Billas, id., id.	16 57			673	Francisco Martínez Martínez, id., Princesa.	16 57		
906	José Pardo, administrador de fincas, Monteagudo.	2 18			680	Pedro Ortiz Delgado, id., Cartagena.	16 57		
1838	Joaquín Martínez Sánchez, talabartero, San Pedro.	16 56			687	Francisco Gómez, id., Alameda.	16 57		
134	Mar.º Ríos Márquez, vinos y aguardientes, Alameda.	49 72			688	José García Díaz, id., Capuchines.	16 57		
135	José Botía Jara, id., id.	49 70			694	Antonio Gómez Martínez, id., Alameda.	16 57		
137	José María Monassot, id., Florida Blanca.	49 71			699	Joaquín Molina Muñoz, id., Conde Valle.	16 57		
138	Peregrín Almansa Illán, id., id.	49 71			712	Joaquín Moñino Guirao, id., Murcia.	16 57		
141	Fulgencio Buendía García, id., plaza Camacho.	67 63			713	Salvador Hernández, id., Florida Blanca.	16 57		
142	Jean La Cruz, id., Molina.	49 71			731	Francisco Gutiérrez Martínez, id., Mercado.	16 57		
143	Antonio García Hernández, id., Conde Valle.	49 76			735	Domingo Msez., vendedor semillas, Florida Blanca.	16 57		
146	Pedro Galindo, id., Proclamación.	49 70			743	María Márquez, id., Alameda.	16 57		
162	Antonio Soler López, id., Santiago.	58 09			806	Santos Pérez, plaza Paja.	16 57		
175	Antonio González, id., Florida Blanca.	49 70			807	Juan Soler, carbonero, Merced.	16 57		
176	Miguel Sánchez Balibrea, id., Alameda.	53 09			808	Mariano Torres López, id., Alameda.	16 57		
177	Juan Antonio Pérez, id., Florida Blanca.	49 70			809	Francisco Alarcón Isidoro, id., id.	16 57		
178	José Antonio López, id., id.	53 09			810	Francisco Marín Pérez, id., id.	16 57		
180	Josefa Pérez, id., id.	49 70			811	Francisco Alarcón Soler, id., id	16 57		
184	José Libera Ballester, id., Alameda.	27 05			818	Ana Valverde Molina, id., Santa Teresa.	16 57		
202	Antonio Laborda id., plaza Paja.	49 71			823	Santos Lara, id., plaza Paja.	16 57		
203	Juan López Martínez, id., Princesa.	53 09			860	Antonio Martín, horchatería, Florida Blanca.	16 57		
207	Antonio López, id., Torre Romo.	49 71			861	Gaspar Amat, horchatería, plaza Camacho.	16 57		
208	Antonio Martínez, id., id.	49 71			869	Francisco Serrano, id., Alameda.	16 57		
209	Luisa Hernández, id., id.	53 09			887	Federico Mariano Ramón, vendedor de esteras, plaza de Camacho.	16 57		
210	Pedro Abellán, i.t., Estación.	49 70			947	José Ramón Schex, comisionista en granos, Garnica	62 22		
211	Fuensanta García, id., paseo Corvera.	49 71			952	Francisco Ruiz, id., plaza Romea.	62 22		
263	Rafael Roldán, azulejos y baldosines, Cartagena.	49 71			992	José Antonio Seguí, tratante en seda, Alameda.	97 59		
277	Joaquín Caravaca Sánchez, parador y mesón, Conde Valle.	31 78			993	Juan José Murcia, almacén granos, id.	37 19		
289	Tomás Navarro, id., plaza Paja.	31 78			1002	F.º Rubio Melgarejo, especulador frutos, Flor.º Bl.	165 01		
290	Viuda de Manuel Antonio, id., id.	31 79			1031	Franc.º Moreno López, un coche dos cabalierías, id.	13 53		
293	Joaquín Martínez, id., Cartagena.	31 78			1042	Francisco Benítez, un carro id., Molinos.	6 76		
294	Francisco Arnaldo, id., Marqués.	31 79			1044	Antonio Lumas Ros, dos id., id., Greña.	13 53		
305	Salvador Marzá, vendedor de gorras, Platería.	31 78			1047	José Martínez Fernández, un id. id., Molinos.	6 76		
316	José Martínez Casanova, abacería, Alameda.	31 78			1048	Francisco Aguilar, id., id.	6 77		
318	Francisco Pérez Martínez, id., id.	31 79			1064	José Rubio Campos, id. un id., Manresa.	6 76		
322	Salvador Hernández, id., Florida Blanca.	31 79			1071	Salvador Ros Lozano, id., Aladreros.	6 76		
323	Carmen Megías Caballero, id., Marqués Camacho.	31 78			1098	José Rubio Cuenca, una tartana, Manresa.	5 76		
324	Francisco Mora Martínez, id., id.	31 79			1141	Manuel Moya, un telar á mano, San Miguel.	3 05		
329	Juan Gutiérrez, id., Conde Valle.	31 78			1142	J-sualdo Gonzalo, id., Aurora.	3 04		
330	Dolores Ortiz Jiménez, id., Hortelanos.	31 78			1155	Jesualdo Fernando Gabaldón, cuatro telares á mano, Puerta Nueva.	12 18		
331	Maria Mirete Ruiz, id., Princesa.	31 78			1157	Fernando González, id., Tiensadra.	12 18		
401	Dolores Fenor Cascales, id., Florida Blanca.	31 78			1158	Faustino Gonzalo Gabaldón, tres id., Aurora.	9 13		
402	Juan Romero, abacería, Hortelanos.	31 79			1159	Joaquín Gómez, dos id., Cartagena.	6 09		
403	José Martínez Carreño, id., paseo Corvera.	31 78			1162	Fernández González, id., Puerta Nueva.	6 08		
404	Pedro Abellán García, id., id.	31 79			1213	Pedro Benavente, fábrica jabón 1.000 litros, Cartagena.	30 43		
406	Francisco Muelas Martínez, id., id.	31 79			1229	Carmen López Vila, id. de alpargatas dos operarios, Puente.	3 89		
417	Antonio Hernández, id., camino Nuevo.	31 79			1237	José María García López, id. de velas de cera, plaza Camacho.</			

Número de orden	Nombres y apellidos de los industriales, industrias que ejercen y sus domicilios.	Ptas. Cts.
1489	Francisco Florenciano, calderero, Cartagena.	16 57
1502	Angel Madrigal, constructor baules, Arco Vizconde.	16 57
1510	Guén Díaz García, carpintero, Florida Blanca.	16 57
1511	Antonio Pardo García, id., Florida Blanca.	16 57
1513	Luis Pérez Díaz, id., Santa Teresa.	16 57
1527	Juan García García, id., plaza Romea.	16 57
1565	Juan José Martínez, id., Gracia.	16 57
1576	Manuel Megías Pérez, constructor carros, Flor. Bl.	16 57
1635	Juan Jaén Godínez, herrero y cerrajero, Conde del Valle.	16 57
1637	Ricardo Ordaz García, id., Cartagena.	16 57
1639	Juan Francisco Parreño, id., Florida Blanca.	16 57
1677	F. Lechuga Barberán, horno de bollos, Alameda.	16 57
1684	José Boull, id., Oliva.	16 57
1691	Juan Ant. Belmonte, horno pan venta, Torre Romo.	16 57
1744	Francisco Moreuilla, barbero, Zanja.	16 57
1791	Lucas Muñoz, id., Alameda.	16 57
1792	José López Corvera, id., id.	16 57
1795	Bárbara Palacios Jiménez, id., paseo Corvera.	19 95
1801	Viuda de Parreño, id., Platería.	16 57
1815	Luisa Manón Pulido, pintor de brocha, San Benito.	16 57
1859	Pedro Navarro García, talabartero, Apóstoles.	16 57
1868	Pedro Pérez, tornero, Cartagena.	16 57
1869	Mariano García, id., Florida Blanca.	16 57
70	Andrés Pujante García, horno de pan, San Judas.	24 01
104	Juan Antonio Gil García, carpintero, Alamos.	16 57
140	Concepción González, bodegón, Bodegón.	33 14
141	Sebastián Arroniz, tienda abacería, Abacería.	63 58
189	Pascual López, sastre, plaza Camacho.	16 57
192	Joaquín Gómez Marcos, horchatería, Camachos.	16 57
201	José Malvastre, tienda aceite y vinagre, Pozo.	16 57
202	Trinitario Gómez, id., Cartagena.	16 57
206	José Soler Sánchez, constructor carros, Flor. Bl.	16 57
219	Antonio González, bodegón, Camachos.	16 57
TOTAL.		15438 73

Lo que se publica en este periódico oficial de la provincia, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 101 del reglamento general de 13 de Julio de 1882, para la imposición y administración de la contribución industrial.

Murcia 12 de Abril de 1890.—El Administrador de Contribuciones, Miguel J. de Cisneros.

Sexta sección.

Número 2.314.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Cuenta de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que fina el día de la fecha, en las obras que tiene á su cargo el Excmo. Ayuntamiento.

Pts. Cts.

Calles.

	Pts. Cts.		Pts. Cts.
Gabriel Sevilla, oficial, cinco días á 2 pesetas 75 céntimos.	13 75	José Tornel, id., cinco días á 1'25.	6 25
Gabriel Marín, ayudante, cinco días á 2'25..	11 25	José Bascuñana, id., cuatro días á 1'30.	6 »
Cayetano Moreno, id., cinco días á 2.	10 »	Manuel Valcárcel, id., cinco días á 1'50.	7 50
Francisco Marín, amasador, cinco días á 1'75.	8 75	Juan Martínez, cilindro, dos días á 5.	10 »
José Avenza, peón, cinco días á 1'50.	7 50	Juan Coll, cantero, un cuarto dia á 3.	0 75
Francisco Avenza, id., cinco días á 1'50.	7 50	Un astil á un pisón.	1 »
Miguel Avia, id., cinco días á 1'50.	7 50	Por 30 quintales métricos cal, á Antonio Saura, á 1'47. .	1 50
Manuel Fernández, id., cinco días á 1'50.	7 50	61 metros piedra á Juan Martínez, á 3.	44 10
Cayetano Sánchez, id., cinco días á 1'50.	7 50	11 id. gravilla al mismo, á 2'50.	183 »
Fulgencio Fernández, idem, cinco días 1'25.	6 25	6 id. arena al mismo, á 2'87. .	27 50
José Tornel, oficial, cinco días á 3.	13 5	5 1/2 de piedra picada á Asensio Martínez á 1'25. .	17 22
Andrés Lucas, ayudante, cinco días á 2'25.	11 25	10 metros cúbicos ripiado piedra, á 0'50.	6 87
José Piqueras, amasador, cinco días á 1'75.	8 75	TOTAL.	436 69
Antonio Martínez, peón, cinco días á 1'50,	7 50	Murcia 17 de Mayo de 1890.—Manuel Lorenzo.—V.º B.º Torres.	
Número 2.340.			
ALCALDIA CONSTITUCIONAL			
DE BENIEL			
Don José González Larrosa, Alcalde constitucional de la villa de Beniel.			
Se hace saber: Que el dia 29 del corriente, á las once de su mañana, tendrá lugar en estas Salas Consistoriales la subasta para el arriendo á venta libre de los derechos de todas las es-			

Fecha de la subasta	Ocasiones que la convocan	Plazo de la subasta
25 DE MAYO DE 1890.	DESCONOCIDOS	

pecies de consumos, correspondientes á la primera tarifa, para el año económico de 1890 91, bajo el tipo de 4 420 pesetas, á que asciende la cuota para el Tesoro, incluso los derechos de la sal, más el 3 por 100 sobre la misma por cobranza y conducción de fondos y 100 por 100 correspondiente al recargo municipal.

Para optar á la subasta se requiere la presentación de la carta de pago que acredite haber consignado el 2 por 100 en arcas municipales, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en Secretaría, á que acompañará la cédula personal.

La subasta será por pujas á la llana.

El rematante queda obligado al pago de los derechos de inserción de este anuncio en el periódico oficial.

Beniel 16 de Mayo 1890.—José González.

dor deberá constituir el depósito previo del 2 por 100 correspondiente á la misma y demás formalidades que exige la ley.

Será de cuenta del rematante satisfacer el valor de este anuncio.

Pacheco 16 de Mayo de 1890.—Pedro Villar.

Número 2.354.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LORQUÍ

Don José María Barreda y Marín, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que la subasta á venta libre de los derechos de consumos y alcoholes con sus recargos ordinarios, para el próximo año económico de 1890 91, tendrá lugar en estas Salas Capitulares, el día 31 del presente mes, de once á doce de su mañana, bajo el tipo de ocho mil quinientas nueve pesetas setenta y cuatro céntimos y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Para hacer postura es requisito indispensable presentar en el acto la cédula personal del licitador y la carta de pago de haber depositado en las arcas de este Municipio la suma de ciento setenta pesetas veinte céntimos, igual al 2 por 100 de la que sirve de tipo, ó consignarlos en la mesa de la presidencia al tiempo de hacer la postura.

El rematante viene obligado al pago de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Lorquí 19 de Mayo de 1890.—José Barreda.—El Secretario, Jesús López y Marín.

Octava sección.

Número 2.232.

JUZGADO MUNICIPAL DE MULA

Don Patricio Guillén y Luna, Abogado y Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en virtud de juicio verbal instado por don Juan Valcárcel Cervantes, contra don Pedro Blaya Campos, se saca á pública subasta la finca siguiente:

Una casa de habitación y morada, situada en esta población, calle de la Reja, señalada con el número seis; que linda por la derecha entrando, casa de Diego Ledesma López; por la izquierda, otra de don Sixto Ladrón de Guevara y Portillo, y por la espalda, otra de José Zapata Urrea; la cual mide una extensión superficial de setenta y dos metros cuadrados, y se compone de entrada, cocina, cuarto bajo y corral, otro alto y dos cámaras; tasada en mil doscientas noventa pesetas.

Los que quieran interesarse en la adquisición de dicha finca, podrán acudir el dia diez de Junio entrante, á las diez de su mañana á la Audiencia de este Juzgado, instalada en la calle del Hospital, número diez y siete, en donde se verificará el remate, advirtiendo, que no será admisible postura que no cubra las dos tercera partes del precio, y que los licitadores habrán de consignar previamente en las mesas del Tribunal, el diez por ciento de la tasación.

Mula catorce de Mayo de mil ochocientos noventa.—Patricio Guillén.—Por su mandado, Felipe Castillo.

Número 2.342.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PACHECO

Don Pedro Villar Zarza, Alcalde constitucional de esta villa de Pacheco.

Hago saber: Que no habiendo tenido efecto la primera subasta de los derechos de consumos, que estaba señalada para el dia de hoy, por no haberse presentado licitadores, segun viene acordado en el pliego de condiciones, se celebrará un segundo y ultimo remate el dia 23 del corriente de diez á doce de su mañana, y en él se admitirán proposiciones por la suma de 32.128 pesetas 39 céntimos, á que ascienden las dos tercera partes de la cantidad total que corresponde á esta villa por cupo de consumos y recargos.

No se admitirán posturas que no cubran la suma señalada y cada licita-

SECCIÓN RELIGIOSA.

Santo de hoy.—Sta. María de Socors.

VELA Y ALUMBRADO

Esta hoy en las iglesias de San Bartolomé y San Lorenzo.

Murcia.—Imp. de Juan Hernández.